



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0883** - DH - 2025

SAN JUAN, **27 MAY 2025**

VISTO:

El Expediente N° 506-000126-2025-EXP-GC y Escrito N° 506-000420-2025-ESC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0003/2025, autorizada por Resolución N° 0483-DH-2025, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Rawson". Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0003/2025, realizada el día 10 de Abril de 2025, a la que se presentaron los siguientes oferentes: "VALPRA S.R.L." (declarada rechazada por incumplimiento del Artículo 11°, sobre 1, inciso d) y que ello es causal de rechazo automático conforme Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales); "AGOLIO CHICALA FRANCISCO NICOLAS" (declarada admisible); "BUSTOS PATRICIO EMANUEL" (declarada admisible); "SANPEDRI S.A.S." (en el Formulario N° 2 de Cotización, ítem 1, no cumple con los requisitos establecidos en el pliego: cotiza una longitud mayor a lo solicitado en el pliego); "DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L." (declarada admisible); "ARAUJO RODOLFO ARIEL" (declarada admisible); "BRIZUELA DIAS NELSON ADRIAN" (se le otorgan dos (2) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario N° 4 - Plan de Trabajo conforme al plazo de ejecución establecido en el Artículo 2° del Pliego de Especificaciones Técnicas).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0653-DH-2025, quienes manifiestan que: *"...esta Comisión verificó si se requirió a los oferentes el cumplimiento de algún requisito. El proveedor BRIZUELA DIAS, NELSON ADRIAN, mediante Escrito N° 506-000420-2025, a fs. 215/217 dio cumplimiento con el pedido formulado por la Mesa de Apertura, presentado en tiempo y forma el Formulario N° 4 - Plan de Trabajo conforme al plazo de ejecución establecido en el Artículo 2° del Pliego de Especificaciones Técnicas. (...) En el caso de la firma SANPEDRI S.A.S., cotiza una longitud mayor a lo solicitado en el Pliego en el Formulario N° 2, ítem 1. Esta comisión considera que este error involuntario no afecta lo esencial de su oferta al haber ofertado más metros, y tomaremos como cotización finalmente 3.185 metros, que son los correctos para el ítem 1. (...) En consecuencia, luego de la presentación mencionada en el párrafo anterior, las ofertas que resultan ADMISIBLES, por haber dado cumplimiento con los requisitos formales, requeridos por el Artículo N° 11 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 7° y Artículo 15° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que serán analizadas por esta Comisión de Evaluación: "BUSTOS, PATRICIO EMANUEL", "AGOLIO CHICALA FRANCISCO NICOLAS", "ARAUJO RODOLFO ARIEL", "BRIZUELA DIAZ, NELSON ADRIAN", "SANPEDRI S.A.S." y "DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L.". Por ello, en relación a la documentación base de la presente contratación y el examen efectuado por esta Comisión Evaluadora, se recomienda salvo diferente criterio de la Superioridad ADJUDICAR la Licitación Pública N° 0003/2025, "Monda Departamento Rawson" a la firma "BUSTOS, PATRICIO EMANUEL", CUIT N° 20-32808242-0, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Totalizando la suma de Pesos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Sesenta con 00/100 (\$ 88.797.360,00) IVA incluido, por ser esta oferta técnica y económicamente más conveniente, cumpliendo con los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones ut-supra mencionados. Asimismo, el importe total adjudicado resulta ser un 33,55% inferior al Presupuesto Oficial".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Que consta el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.
Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Sesenta con 00/100 (\$ 88.797.360,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 0585-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "...Esta Asesoría considera, se emita norma legal que apruebe la Licitación Pública N° 0003-2025 y adjudique a la empresa "BUSTOS PATRICIO EMANUEL", CUIT N° 20-32808242-0, conforme lo dispuesto a la Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020 artículo 30, y nuevo Decreto Reglamentario N° 0005-2024, artículo 10".
Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.
POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Licitación Pública N° 0003/2025, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Rawson", en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Se adjudica la Licitación Pública N° 0003/2025 a la firma "BUSTOS PATRICIO EMANUEL", CUIT N° 20-32808242-0, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Sesenta con 00/100 (\$ 88.797.360,00) IVA incluido, los ítems que se detallan a continuación:

BUSTOS PATRICIO EMANUEL - CUIT N° 20-32808242-0				
ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANT. METROS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CANAL RAMO SIETE	3185	\$ 1.770,00	\$ 5.637.450,00
2	CANAL RAMO OCHO OESTE	3160	\$ 1.770,00	\$ 5.593.200,00
3	CANAL RAMO OCHO ESTE	3960	\$ 1.770,00	\$ 7.009.200,00
4	CANAL RAMO ONCE SUPERIOR	2490	\$ 1.770,00	\$ 4.407.300,00
5	CANAL RAMO ONCE MEDIO	3950	\$ 1.770,00	\$ 6.991.500,00
6	CANAL RAMO ONCE INFERIOR	3000	\$ 1.770,00	\$ 5.310.000,00
7	CANAL TRINIDAD	4814	\$ 1.770,00	\$ 8.520.780,00
8	CANAL LARGACHA	2920	\$ 1.770,00	\$ 5.168.400,00
9	CANAL CALLECITA NORTE	3396	\$ 1.770,00	\$ 6.010.920,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0883 - DH - 2025

10	CANAL CALLECITA SUR	1415	\$ 1.770,00	\$ 2.504.550,00
11	CANAL CANO	995	\$ 1.770,00	\$ 1.761.150,00
12	CANAL RAMO LA ESTACIÓN	2465	\$ 1.770,00	\$ 4.363.050,00
13	CANAL MEDANITO SUPERIOR	3500	\$ 1.770,00	\$ 6.195.000,00
14	CANAL LOS MOLINOS	2270	\$ 1.770,00	\$ 4.017.900,00
15	CANAL ALTO PEREYRA	4825	\$ 1.770,00	\$ 8.540.250,00
16	CANAL CENTENARIO	1800	\$ 1.770,00	\$ 3.186.000,00
17	DESAGÜE CALLECITA	1275	\$ 1.770,00	\$ 2.256.750,00
18	DESAGÜE GENERAL TRINIDAD	748	\$ 1.770,00	\$ 1.323.960,00
TOTAL				\$ 88.797.360,00

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
13.0.05 - Consenso Fiscal - Ley 1719-I
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
16.00.05 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Rawson
A01 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Rawson
3 - Servicios no personales
3.3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
3.3.04 - Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado..... \$ 88.797.360,00
Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4°.- Se autoriza el pago a favor de la firma “BUSTOS PATRICIO EMANUEL”, CUIT N° 20-32808242-0, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Sesenta con 00/100 (\$ 88.797.360,00) IVA incluido, correspondiente a la Licitación Pública N° 0003/2025, para la ejecución de “Monda Departamento Rawson”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
ARP

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

3

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Dra. ESTEFANIA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

